# ACTA DE LA SESIÓN N.° 017-1948[1]

CONTIENE:


| Artículo | | Página |
|---|---|---|
| 1.- | APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES N.os 014 Y 015, sin observaciones. | 4 |
| 2.- | FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES. Nombramiento del Prof. don Rafael Alberto Zúñiga Tristán, como vicedecano. | 4 |
| 3.- | JURAMENTACIÓN. De la Srta. Soledad Obregón Valverde y el Sr. Jerónimo García Campos. | 4 |
| 4.- | ASOCIACIÓN ALA. Consulta sobre el Proyecto para trasladar la Universidad de Costa Rica a la Finca La Caja. | 4 |
| 5.- | ASUNTOS ESTUDIANTILES. Matrícula para la Escuela de Verano. | 4 |
| 6.- | Propuesta de transformación del Conservatorio Nacional de Música. | 5 |
| 7.- | ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. Aumento de la subvención del Conservatorio Nacional de Música. | 5 |
| 8.- | ENCARGOS. Propuesta para los diplomas del Colegio de Contadores Públicos. | 5 |
| 9.- | Periodo de vacaciones del personal del Almacén Nacional Escolar. | 6 |
| 10.- | MUSEO NACIONAL. Nombramiento de la Srta. Cecilia Breedy como Asistente de Geología. | 6 |
| 11.- | MUSEO NACIONAL. Situación de salud de los guardas del Parque Bolívar. | 7 |
| 12.- | COMISIÓN DE PRESUPUESTO. Plan para la elaboración de insignias de las diferentes escuelas universitarias. | 7 |


1 La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

| | | |
|---|---|---|
| 13.- | ASOCIACIÓN MUSICAL BEETHOVENIANA. Funciones de extensión cultural entre las Escuelas de Letras y Filosofía y Bellas Artes, | 7 |
| 14.- | FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Renuncia de los señores Guillermo soto y Bambino García por los servicios prestados. | 7 |
| 15.- | ASUNTOS ESTUDIANTILES. Sustitución del diploma de Licenciatura en Derecho al señor Ricardo Fournier Quirós. | 7 |
| 16.- | Conferencias del Dr. Vázquez Gayoso. | 8 |
| 17.- | FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES. Análisis de la solicitud de incorporación del señor Lawrence Coen. | 8 |
| 18.- | FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES. Propuesta del señor Guillermo González Truque para la equiparación de estudios a personas con título de Contador Mercantil de una Escuela de Comercio. | 8 |
| 19.- | FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES. Somete a consideración del Consejo Universitario diversos asuntos. | 8 |
| 20.- | ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de ingreso a la Escuela de Ciencias Económicas presentada por señores Jorge Alberto Chavarría y Alcides Retana. | 9 |
| 21.- | FACULTAD DE AGRONOMÍA. Solicitud de aumento del presupuesto. | 9 |
| 22.- | ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de traslado a la Facultad de Ciencias Económicas presentada por los señores Juan Pérez Fajardo y Víctor Hugo Morgan. | 9 |
| 23.- | FACULTAD DE CIENCIAS. Solicitud para la reparación de los servicios sanitarios. | 9 |
| 24.- | Implementos que el señor Norman Ocampo ofrece en venta a la Universidad. | 9 |
| 25.- | FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Informa que el señor Carlos Luis Porras Álvarez y la Srta. Olga Valverde Cortés cumplieron con los requisitos para obtener su grado de Profesores de Enseñanza Primaria. | 10 |
| 26.- | FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES. Compra de pupitres. | 10 |
| 27.- | ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de reconocimiento de título | 10 |

| | | |
|---|---|---|
| | presentada por el señor Álvaro Leiva Quirós. | |
| 28.- | ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud del señor Guillermo Emilio González Flores para presentar exámenes de grado. | 10 |
| 29.- | MUSEO NACIONAL. Denuncia de algunas irregularidades. | 10 |
| 30.- | CONSEJO UNIVERSITARIO. Integración de Comisión para analizar solicitudes de matrícula. | 10 |
| 31.- | FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES. Ruido generado en horas lectivas por el alto volumen de la radio ubicado en la soda. | 10 |
| 32.- | Proyecto de contrato entre la Universidad y la Secretaría de Agricultura. | 11 |
| 33.- | ASUNTOS ESTUDIANTILES. Obligatoriedad de entregar copia de la tesis a la Biblioteca Universitaria. | 11 |

Décima sétima sesión (ordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las nueve horas del cinco de julio de mil novecientos cuarenta y ocho con asistencia del señor Ministro de Educación, Prof. don Uladislao Gámez, quien preside, del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos Lic. González, Ing. González, Prof. Portuguez, Prof. Monge, Dr. García, Ing. Baudrit, el Vicedecano Prof. Rafael Alberto Zúñiga, los representantes estudiantiles Walter Sagot y Armando Arauz y el Decano y Secretario Interino Lic. Gómez.

ARTÍCULO 01. Fueron leídas y aprobadas las actas de las sesiones del catorce y veintiuno de junio anterior.

ARTÍCULO 02. El señor Rector con vista de la comunicación remitida por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en la que se da cuenta de haber elegido con el carácter de Vicedecano al Prof. don Rafael Alberto Zúñiga Tristán durante el período que dure el permiso concedido al Decano Lic. Facio, procedió a la juramentación del señor Zúñiga Tristán.

ARTÍCULO 03. El señor Rector juramentó como Profesores de Enseñanza Primaria a la señorita Soledad Obregón Valverde y al señor Jerónimo García Campos.

ARTÍCULO 04. Don Rafael Benavides Robles en su carácter de Secretario de la Asociación Ala dirige una comunicación al Consejo preguntando "si es verdad que apoya la idea de la Profesora Srta. Emma Gamboa, Decana de la Escuela de Pedagogía, de trasladar la Universidad de Costa Rica a la finca La Caja para formar en ella una ciudad universitaria".
Se acuerda contestarle: Que el Consejo siempre ha estimado conveniente reunir todas sus Facultades Universitarias en un solo lugar y considera la posibilidad de eregir algún día la ciudad universitaria. Que en principio ha acogido el proyecto aludido con el propósito de estudiar sus posibilidades y ventajas; pero que una opinión definitiva al respecto no puede emitirse en tanto no se tengan bases suficientes para tal pronunciamiento.

ARTÍCULO 05. Explica el señor Rector que la matrícula para la Escuela de Verano se ha reducido a cinco o seis estudiantes, probablemente debido a las circunstancias de orden político por que atravesó el país. Todos se han matriculado en la asignatura de Castellano Elemental que está a cargo de la Profesora Srta. Elsa Orozco; como existen algunos estudiantes radicados en Costa Rica que desean asistir, la señorita Orozco sugiere y él acoge la instancia que se fije para ellos una matrícula de (¢150.00) ciento cincuenta colones por el curso, en el entendido de que aquellos estudiantes que pagaron cincuenta dólares tienen derecho a asistir a otros cursos universitarios como oyentes y a disfrutar de las excursiones que prepara la Escuela

de Verano. El Consejo así lo aprueba. Las lecciones se dictarán por las tardes en el local de la Escuela de Farmacia según horario que fije la señorita Orozco.

ARTÍCULO 06. Vista una comunicación de los Profesores del Conservatorio Nacional de Música en la cual solicitan se den los pasos necesarios para eregir en Facultad al Conservatorio, se acuerda manifestarles: que la Facultad de Bellas Artes debe ser una sola por razones de orden pedagógico. Que en todo caso, la decisión de lo que se propone no es de conocimiento del Consejo sino de la Asamblea Universitaria.

ARTÍCULO 07. El Prof. Gámez manifiesta que por gestión de los personeros del Conservatorio ha dado las instrucciones del caso para que se aumente la subvención de la Universidad destinada al Conservatorio hasta un total de cinco mil seiscientos ochenta colones a fin de que se regularicen los sueldos de los profesores de esa Institución, ya que actualmente el honorario que devengan lo es por hora de sesenta minutos y no de cuarenta y cinco como en las otras Escuelas Universitarias. Que el aumento se hace efectivo a partir del mes de junio inclusive.
Asimismo manifiesta que el Conservatorio le ofreció participación directa en las actividades de extensión cultural, del Ministerio, y se proyectan giras artísticas a provincias. Deja constancia de su agradecimiento al Conservatorio por su afán de colaborar y reitera la solicitud que en ese sentido hizo para las Facultades de la Universidad en general. El señor Rector agradece al señor Ministro en nombre de la Universidad el aumento que se ha hecho; y se acuerda solicitar al Conservatorio el envío de su presupuesto y autorizar al señor Rector para firmar los giros del mes de junio conforme al aumento acordado.

ARTÍCULO 08. El Lic. don Rodrigo Facio cumpliendo el encargo del Consejo presenta a su consideración su proyecto para la extensión de diplomas destinados a los miembros del Colegio de Contadores Públicos. Se aprueba la siguiente leyenda:

Universidad de Costa Rica

La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Hace constar:
que el señor _____
es miembro integrante del
Colegio de Contadores Públicos
y que habiendo cumplido los requisitos legales y reglamentarios correspondientes, esta autorizado
para ejercer la
Contaduría Pública
San José _____

_____ _____
Decano Secretario

Tomada razón:
Secretario de la Universidad
Se acuerda ordenar la impresión de los diplomas en número suficiente.

ARTÍCULO 09. Entra la Profesora Gamboa.
Comunica el señor Contador que las oficinas del Almacén Nacional Escolar, asiento de la Contaduría Universitaria, permanecerán cerradas del cinco al veinte de los corrientes por vacaciones del personal y sugiere se le autorice a gozar de sus vacaciones anuales durante ese mismo período, quedando a cargo del auxiliar del Seguro Universitario don Jorge Baudrit la atención de los giros y cheques durante ese lapso. También informa que habiendo renunciado don Guillermo Quesada a su puesto de Inspector de Timbres considera conveniente recargar esas funciones en el Auxiliar de la Contabilidad del Seguro Universitario.
El Consejo acuerda: 1) conceder las vacaciones que solicita el Prof. Méndez, encargar al auxiliar del Seguro Universitario la atención de giros y cheques durante ese período y recargar en él las funciones de Inspector de Timbres por renuncia del titular, la cual se acepta y se agradecen sus servicios. En cuanto al nombramiento aludido el señor Rector se abstuvo de votar por tratarse de su hijo.

ARTÍCULO 10. El señor Director del Museo que el señor Marco Pacheco se ha retirado de su cargo de Asistente de Geología y que sugiere el nombre de la señorita Cecilia Breedy para sustituirlo desempeñando su trabajo en la sección de zoología, se acuerda solicitar informe al respecto al señor Decano de la Facultad de Ciencias.

ARTÍCULO 11. El señor Director del Museo informa que se le ha presentado un problema con la enfermedad de algunos guardas del Parque Bolívar y sugiere que mientras estén enfermos se les gire el cincuenta por ciento restante. Se acuerda comunicarle que debe atenerse a las disposiciones estatuarias que determinan que al empleado enfermo y que obtiene licencia del Consejo en virtud de solicitud expresa, se le gira su sueldo completo durante un mes y la mitad durante los dos meses subsiguientes, pudiendo tomar esas sumas necesarias de la partida correspondiente del Presupuesto General de la Universidad. Solicita también la suma de cuatrocientos colones para iniciar los preparativos de traslado del Museo Nacional. Se acuerda autorizar ese gasto recomendándole hacerlo efectivo cuando el traslado esté próximo a realizarse. Para facilitar las labores se autoriza al Sr. Director del Museo que reponga a los empleados enfermos con personas de su elección debiendo darse cuenta al Consejo para la resolución definitiva.

ARTÍCULO 12. El señor Luis Matamoros presenta un plan concreto para elaborar las insignias de las diferentes escuelas universitarias en mejor material de las que ya existen, así como un catálogo explicativo de los trabajos que pueden hacerse. Se pasa a la Comisión de Presupuesto dicho informe con el ruego de dictaminar. El Lic. González recibe los documentos.

ARTÍCULO 13. En nota enviada al señor Rector se informa que ha sido constituida la "Asociación Musical Beethoveniana" como organismo coordinador de las actividades artísticas en las Facultades de Letras y Filosofía y Bellas Artes y se pide el reconocimiento del Consejo para esa Asociación.
El Prof. Monge explicó que en su concepto esa labor debe entenderse como de extensión cultural de ambas escuelas pero que no sería conveniente darle el carácter de Institución independiente. Se acuerda: manifestar a los firmantes de la nota que el Consejo apoya sus actividades como parte de la extensión cultural de las Escuelas de Letras y Filosofía y Bellas Artes, pero que por razones de orden reglamentario no considera conveniente dar el reconocimiento de Institución independiente que se le solicita.

ARTÍCULO 14. Se toma nota de las renuncias que presentaron los señores Guillermo Soto como Secretario de la Escuela de Pedagogía don Bambino García como auxiliar de Práctica Escolar. Se agradece a ambos funcionarios los servicios que prestaron.

ARTÍCULO 15. Se aprueba la sustitución que se hizo del diploma de Licenciado en Leyes para el señor don Ricardo Fournier Quirós, el cual fue graduado por el Colegio

de Abogados el día catorce de diciembre de mil novecientos veintisiete, según certificación que adjuntó.

ARTÍCULO 16. El Dr. Rafael Ruano comunica que el Dr. Vázquez Gayoso ha aceptado la proposición de la Universidad de dar tres conferencias. Correrán por cuenta de la Universidad los gastos de permanencia de él y su señora esposa y además se le girará por concepto de honorario la cantidad de cien dólares.

ARTÍCULO 17. El Prof. Zúñiga Tristán manifiesta que ha recibido la Facultad de Ciencias Económicas la consulta del Colegio de Contadores acerca de la incorporación que solicita el señor Lawrence Coen; y que estudiando su caso surgió el problema de si la Universidad puede reconocer títulos obtenidos por correspondencia, y entonces pide al Consejo decidir sobre el punto. Discutido el asunto y considerando que por el artículo cuatrocientos cuarenta y tres del Código de Educación corresponde a la Universidad conocer sobre reconocimiento de estudios profesionales y conocer y resolver sobre incorporaciones de igual índole, y teniendo en cuenta que el Estatuto Universitario determina la asistencia obligatoria a lecciones, impidiendo la presentación de exámenes por suficiencia, acuerda: que por ir contra las disposiciones indicadas los estudios universitarios hechos por correspondencia, no procede autorizarlos ni reconocerlos.

ARTÍCULO 18. La Facultad de Ciencias Económicas informa que acoge el plan propuesto por el señor Guillermo González Truque para que se interprete que los alumnos que hayan cursado el primer año de estudios en la Escuela se considere para los efectos de ley como equiparados en conocimiento a los que tienen título de Contador Mercantil de una Escuela de Comercio. Discutido el caso se resolvió denegar la gestión del señor González por significar en realidad una reforma a la ley de Contadores Públicos.

ARTÍCULO 19. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales presenta los siguientes asuntos:
1) Terna para nombramiento de Profesor Suplente en la asignatura de Contabilidad: Lic. Mario Jiménez, Dr. Gabriel Orellana, Lic. Jorge Musmanni. Se nombra al Lic. Jiménez.
2) En cuanto a la manifestación de que con vista del informe presentado por el Jefe del Departamento de Contabilidad, se acuerda conceder la inscripción del título de Bachiller en Ciencias Comerciales solicitado por el señor Augusto Rodríguez, se resuelve pedir a la Facultad los antecedentes que tenga sobre ese asunto.
3) Se concede permiso al Lic. don Rodrigo Facio para separarse de su cátedra "Moneda, Crédito y Banca" por el término de un año y se nombra como encargado de la cátedra para sustituirlo a don Álvaro Castro J.

4) En cuanto a la sugerencia que se hace para reformar el Estatuto en el sentido de dejar a opción de cada Facultad el cómputo de ausencias se acuerda manifestar que el Consejo ha estimado después de algunos ensayos realizados como la medida más apropiada para la disciplina y mejor éxito de las tareas universitarias, la asistencia obligatoria con ausencias permitidas en la proporción que el Reglamento determina.
5) Como encargado de la cátedra "Práctica de Contador" y para sustituir al Prof. Wilste K. Bailey se nombra al señor Miguel Armijo.

ARTÍCULO 20. Los señores Jorge Alberto Chavarría y Alcides Retana solicitan se les permita ingresar a la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales. Se acuerda denegar la gestión por lo avanzado de los cursos y por estar cerrado el plazo de matrícula.

ARTÍCULO 21. La Facultad de Agronomía informa que el aumento por mes que a su presupuesto corresponde con motivo de la equiparación a tarifa ordinaria de las horas de práctica que allí se dan, es de ciento cuarenta. Se acuerda aprobarlo y tener por aumentado el presupuesto de la Escuela en esa suma, en el entendido que dicho aumento será tomado de la partida de tres mil colones con que la Junta Fundadora aumentó el presupuesto de la Universidad con destino principal para la Escuela de Pedagogía.

ARTÍCULO 22. Los señores Juan Pérez Fajardo y Víctor Hugo Morgan solicitan se les autorice el traspaso de la Escuela de Derecho donde están a la de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 23. El señor Rafael A. Cartín, Jefe del laboratorio de Bacteriología manifiesta que existen ciertas deficiencias en los servicios sanitarios de la planta baja y media del edificio central y solicita la autorización para arreglarlos y destinar unos al servicio de señoritas y otros de caballeros. Se acepta la sugerencia y se acuerda que se ponga al habla con el encargado de los trabajos en la Sala Magna para que haga los arreglos del caso.

ARTÍCULO 24. El señor Norman Ocampo manifiesta que tiene a la venta un telescopio Alidade, una brújula breithamp y otros implementos que ofrece a la Universidad. Se acuerda manifestarle que por el momento la Universidad no tiene interés en esos aparatos, pero que teniendo noticia de que el Departamento de Agricultura necesita algunos de ellos le sugiere dirigirse a dicha Institución.

ARTÍCULO 25. Se toma nota de que la Facultad de Pedagogía informa que los señores Carlos Luis Porras Álvarez y señorita Olga Valverde Cortés cumplieron con sus requisitos para obtener su grado de Profesores de Enseñanza Primaria.

ARTÍCULO 26. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales solicita se le autorice la adquisición de quince pupitres con valor de ciento veinticinco colones con cargo a la partida de mobiliario, útiles y material de laboratorio. El Consejo así lo acuerda.
También dispone con motivo del permiso que se concede al Prof. Omar Dengo para retirarse de su cátedra Estadística Económica, encargar la cátedra por el tiempo del permiso que es del resto del período lectivo, al Prof. don Fernando Zumbado.

ARTÍCULO 27. El señor Álvaro Leiva Quirós solicita el reconocimiento de su título de Máster en Bacteriología y Química de la Universidad del Estado de Lousiana, Estados Unidos. Se acuerda pasarlo para el trámite correspondiente a la Escuela de Ciencias.

ARTÍCULO 28. Vista la solicitud del señor Guillermo Emilio González Flores y los documentos que exhibe, para que se le permita realizar sus exámenes previos al conferimiento del título de Licenciado en Leyes conforme lo autorizó el Colegio de Abogados en la sesión del veintiuno de marzo de mil novecientos treinta
y nueve, se acuerda: por las razones consignadas en la resolución del mencionado Colegio, autorizar a la Facultad de Derecho para recibir los exámenes de grado al señor Guillermo Emilio González Flores previo el pago de los derechos correspondientes.

ARTÍCULO 29. Con relación a una nota que envía el Director del Museo referente a ciertas irregularidades cometidas por los señores José Antonio Echeverría y Señorita Haydée Fonseca Olivar, se acuerda: enviarlas al Decano de Ciencias con el ruego de informar.

ARTÍCULO 30. Se acuerda nombrar una Comisión integrada por los señores miembros del Consejo Decano Ing. Baudrit y representante estudiantil don Armando Arauz para que hagan una discriminación de las solicitudes de matrícula y la presenten al Consejo en una próxima sesión.

ARTÍCULO 31. Informando el señor Vicedecano de la Escuela de Ciencias Económicas que en ciertas oportunidades el radio que funciona en la soda universitaria lo hace a volumen perjudicial para las lecciones, se acuerda manifestarle al administrador de la Soda que debe prescindir de los servicios del radio.

ARTÍCULO 32. Informa el Ing. Baudrit que junto con el Lic. Sotela redactó un proyecto de contrato entre la Universidad y la Secretaría de Agricultura para armonizar las funciones entre aquella y el Departamento del ramo. Que recientemente el Dr. Rivera, funcionario de ese Ministerio comunicó al Lic. Sotela que el Ministerio consideraba conveniente la cesión formal de dos manzanas de terreno para instalar sus edificios y como la contra propuesta entraba la solución del plan presentado, sugiere que se acuerde enviar una comunicación al Ministerio en el sentido de que se refiera en concreto al proyecto presentado como base de discusión haciendo las enmiendas o contraproposiciones que crea conveniente, pero a la mayor brevedad para dejar terminado este asunto, y asimismo haciendo ver al Ministerio que el Consejo no estima posible ni conveniente hacer cesión alguna de terrenos.

ARTÍCULO 33. El estudiante señor Sagot manifiesta que hasta la fecha no se ha cumplido con regularidad la disposición del Consejo de que los graduados depositen una copia de su tesis en la Biblioteca.
Como lo acordado fue que los graduados dejaran su copia en las Escuelas y que estas remitieran un ejemplar a la Biblioteca, se acuerda recordar a los señores Decanos la obligación en que están de cumplir ese acuerdo y remitir a la Biblioteca un ejemplar de la tesis de graduación de cada estudiante.

Terminó la sesión a las doce y treinta minutos.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Everardo Gómez
Secretario a.i.

***NOTA:*** *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 4, folio 371, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*